

Datos de la petición

| | | | |
|-------------------------|--|---------------------|----------------|
| Petición presentada | Hector Jairo Duque Arango | Número de radicado | 20250120155599 |
| | | Fecha de radicado | 21/08/2025 |
| Dirección de respuesta: | duquearangohectorjair@gmail.com | Numero de respuesta | 20250130162632 |
| | | Fecha de respuesta | 9/09/2025 |

Apreciado Héctor Jairo,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

De acuerdo con el radicado recibido en EPM, con el cual solicita retiro del servicio de Redassit del contrato 11392064, dado que, nunca le prestaron ningún servicio.

Respuesta a su petición

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, se procede con el traslado por competencia, de la comunicación radicada en EPM con el número 20250120155599, a la empresa Redassit, lo anterior, para que esta Entidad se pronuncie acerca de su solicitud, dado que, nuestra empresa actúa solo como recaudadora de este servicio a través del convenio de facturación con que se cuenta con dicha entidad. Adjunto a la presente comunicación se envía el oficio de traslado por competencia.

Importante:



El traslado por competencia se realiza de conformidad con lo definido en la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 21.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
EDIT MILENA AGUDELO

PQR-12961926-K3G3

Anexos: Un Folio

Oficio 20250130162592

Datos de la petición

| | | | |
|--------------------|--|---------------------|----------------|
| Remisión a | Redassit | Número de radicado | 20250120155599 |
| | | Fecha de radicado | 21/08/2025 |
| Correo Electrónico | servicioalcliente@redassist.com | Número de respuesta | 20250130162592 |
| | | Fecha de respuesta | 9/09/2025 |

Señores Redassit,

A continuación, se remite traslado por competencia para su conocimiento

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Por tratarse de asuntos de su competencia y en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, se remiten los originales del radicado 20250120155599, presentados por el señor Héctor Jairo Duque Arango a fin de que se asuma el conocimiento y atención de esta.

Importante:



El traslado por competencia se realiza de conformidad con lo definido en la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 21

La Empresa reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P
EDIT MILENA AGUDELO

PQR-12961926-K3G3

Copia:

Señor
Héctor Jairo Duque Arango
duquearangohectorjair@gmail.com

Anexo: radicado 20250120155599

RADICADO PQR CANAL PRESENCIAL

Oficina: Miguel de Aguinago Radicado #: 20250120155599

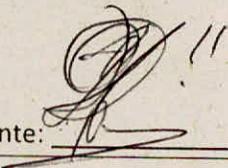
Nombre completo del cliente: Hector Jairo Duque Arango

c.c.: 71581051 Teléfono de contacto: 316 403 8879

Contrato número 11392064

Nombre del funcionario que recibe: David Arboleda

"El cliente indica que no desea ser atendido de manera presencial y exige que se le radique la comunicación escrita, la cual será atendida dentro de los 15 días hábiles siguientes".

Firma del cliente: 

Fecha: 2/03/2025 Hora: 3:49 P.M.

Medellin 21 de Agosto de 2025
(Municipio) (día) (mes) (año)

Radicado: 20250120155599

Señores Asisteria Redassist

2025/08/21

Hurd: 15153

Asunto: Cancelación servicios redassist asisteria

soy Hector Javier Dique Arango con número de identificación 71.521054 de Medellín solicito a la Empresa, para el inmueble ubicado en la dirección Cr. 37B # 107E 26 del municipio de Medellín con el número de contrato M392064

para cancelar estos servicios rotunda y categoricamente, nunca me prestarán ningún servicio

(Si requiere de más espacio, use la parte de atrás de este formato)

Autorizo ser notificado o informado al correo electrónico:

diquearangojavier@qorait.com o dirección Cr. 37B # 107E 30 del municipio de Medellín teléfono 3164038879

Autorizo recibir la citación a través de mensaje de texto al número de celular: 3164038879

Firma [Signature]

NOTA: Señor usuario, para tramitar su requerimiento es necesario que complete claramente todos los campos, cumpliendo todos los requisitos definidos en la Ley 142 de 1994 y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

| | |
|-----------------------------|---|
| Id mensaje: | 1396529 |
| Remitente: | admin@epm.com |
| Cuenta Remitente: | documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co |
| Destinatario: | duquearangohectorjair@gmail.com - Hector Jairo Duque Arango |
| Asunto: | Oficio de respuesta al número de radicado 20250120155599 |
| Fecha envío: | 2025-09-10 18:04 |
| Documentos Adjuntos: | Si |
| Estado actual: | No fue posible la entrega al destinatario |

Trazabilidad de notificación electrónica

| Evento | Fecha Evento | Detalle |
|---|-------------------------------------|---|
| Mensaje enviado con estampa de tiempo | Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:06:46 | Tiempo de firmado: Sep 10 23:06:46 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |
| El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999. | | |
| No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.) | Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:06:47 | Sep 10 18:06:47 cl-t205-282cl postfix/smtp[3719]: B6D9312487E8: to=<duquearangohectorjair@gmail.com> t ; relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=0.36, delays=0.13/0.16/0.07, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser d75a77b69052e-4b639e1eab5si182511cf.917-gsmtp (in reply to RCPT TO command)) |
| Consumo WS notificacion | Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:23:52 | Consumo para id 1396529, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente |

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120155599

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120155599.

Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta.

<https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

| Nombre | Suma de Verificación (SHA-256) |
|-----------------------------------|--|
| Oficio-PQR-12961926-K3G3-3598.pdf | a5371d2b98a9306f5974a42cbc90d3664b6767ce8f53920d618e911685d9774a |

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co